

3 de Mayo del 74

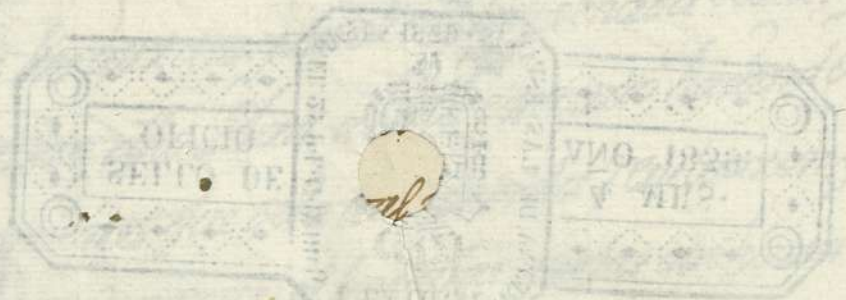
1^a 48-74

[Faint handwritten text on the left side of the page, including names like 'Comis. de Instru. Pub.' and 'Ayuntamiento de Madrid']

[Faint handwritten text in the center, mentioning 'Señor Sr. Secretario con el del' and 'licencia para poner']

[Faint handwritten text on the right side of the page, including 'DE NUN' and 'STA']

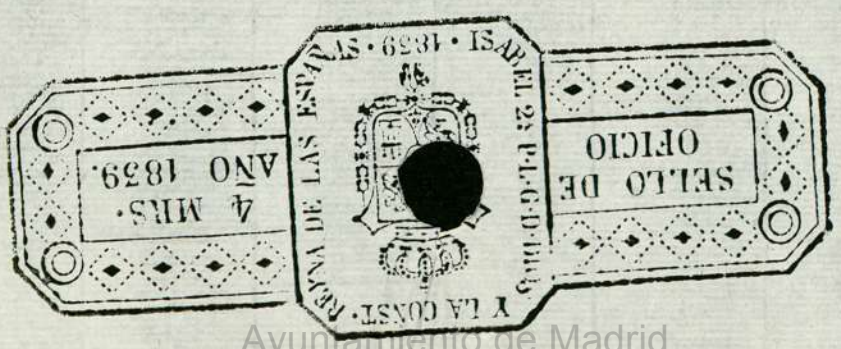
AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO XI FOLIO 122
CANCELADO
S A L I D A
ARCHIV GEN AL



17-8-17



REPUBLICA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CANCELLADO



Ayuntamiento de Madrid

Handwritten text on the right edge of the page, including words like 'M', 'L', 'C', 'V', 'M', 'te', 'En', 'At', 're', 'se', 'pa', 'se', 'alg', 'co'.

Yo de Mayo del 1778

Enm. Ay. 10

Informe el Sr.

Don. Comis.

del Cuartel con el

uno m. 0. 10

ten.

[Large decorative flourish]

Hmo. Sr.

En consecuencia de lo
acuerdo antec. he
reconocido la Casa q
se refiere y el dño q
para la reedificacion
en fachada repre
senta no hallo reparo
alguns en q. a. le
conceda la lic. q. solicita

Don. Josef de Septiem con el debi
do respeto dice le corresponde
una casa suya en la C. de S. Mari
a señalada en el no. 2 en la man
zana 24.ª y hallandole con anio
de estatura de nuevo su fachada
como lo demuestran el plan que a
compaña. firmado del Maestro
Don. Juan Rodriguez.

Se le concede
de la licencia para poner el
pendiente y Materiales en la
C. en los que procura a ceptame
por estorsion que pueda al
publico favor q. espere recibir
de la Justificacion de v. s.
Hmo. Madrid, 9 de Mayo de
1778

J. P. Severo

[Decorative flourish]

Observando que las alturas correspondan con
la posición de la Casa contigua que esta más
elevada à la esquina, y que el alero sea
de madera labrada à la italiana con sus Ca-
necillos y tercia y tocaduras de cera, y cosa
muy moldada, dejando pueros en el canal
para recoger las aguas del Cubierta, y los an-
tegun costumbre se ponga al pie de la Calle
en la extensión de la fachada, y que la reja
de los Pueros no resalte el uso de la pared
más de seis dedos comprendido el grueso del
hierro, arreglando e en lo demás al discreto
Y en habiendo elevado la fachada y vara y
y m. sobre sobre dho pieo deberá dar aviso
à V. D. y otro igual y reconocimiento en
estando esta obra à los remates, que se ha de
servir V. D. mandarla reconocer, todo qn
se q se verifique haberse observado lo q
V. D. se sirva determinar: Desguano
debo informar Madrid 23 de Mayo de 1778

Ventura Rodríguez

M. J. J.

In

Me combengo en el anterior informe del
Ayuntamiento de Madrid

Muerto en el empujando q' concluido la obra dai-
ya a rebocar la casa p' el exterior esta Calle sobre
pintura blanca q' es la misma rebobere p' la
claridad. en las Calle. Madrid. a San. cat 1778.
D. Marg. de Hermonillo

N.º 16 a June 2178

Finu de J.

Concedese talis. como se expresa

11
Tra. en 19 del mismo.

He

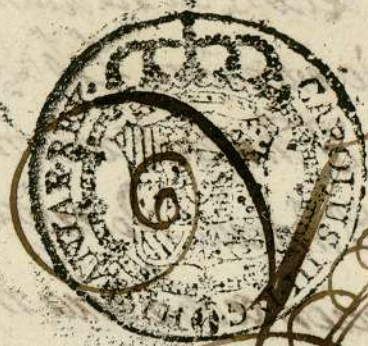
Yfmo
Señor

Señor

Señor

Supp^{ca}

Señor



Para despachos de oficio quatro mil

SELLO Q.VARTO. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

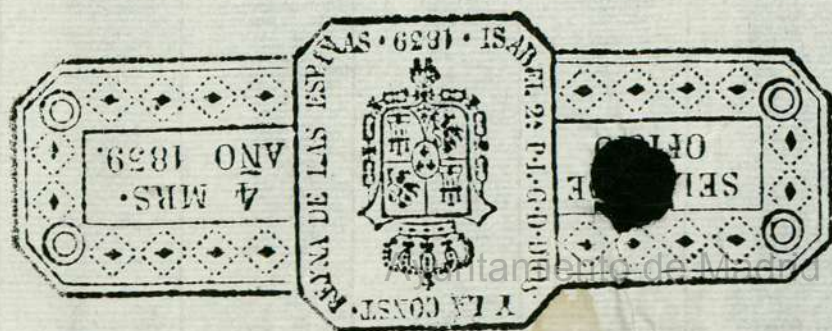
Yo Don Juan Antonio Sanchez Laxano, Secretario del Rey
nuestro señor su Notario publico Apontado y no cedi del
Colegio desta villa deano y de la Plaza de Madrid: doy
fe que oy dia de la fecha. Estando en la Casa que se expresa
en el descripto memorial propia de Josef a Septim vez. desta
villa sita en la Calle de san Martin señalada con el numero
dos en la manzana de curules quarenta. Paroquia de san Se-
bastian, Paroquia de san Geronimo de los thimoteicos. El Sr. D. Pedro
Novicio Marques de Eximonia Cavallero Capitan de centada
Cilla y Comisario del dho. Real. por ante mi el Sr. Fiscal
no con asistencia de Josef Domingo de Molina Fiscal de
real de dha. Real. Juan Garcia de Lama su theniente
en Sentencia Dodraco y Saiguete mio ma. de las dhas. ce-
lla y no fuentes. y Manuel Pedríguez uanre y Saiguete
no y mio en ella, por que esta hecho y firmado el dho. diseño
para la nueva constitucion de dha. Casa, que acompaña a
el relacionado memorial. Mando i. s. s. al proprio en Sentencia
hechada las curules y mides de la fechada cella, quien a hemien
de presentarse dho. Plan. assi lo executó haciendo los apuntamientos
y prevenciones que de la tal medida resultaron. y dho. mio ma.
tubo por conveniente el hacerlas. que las que fueron constancia en
su declaracion e Informe que el suso dho. tiene q. dar. y pondra ha.

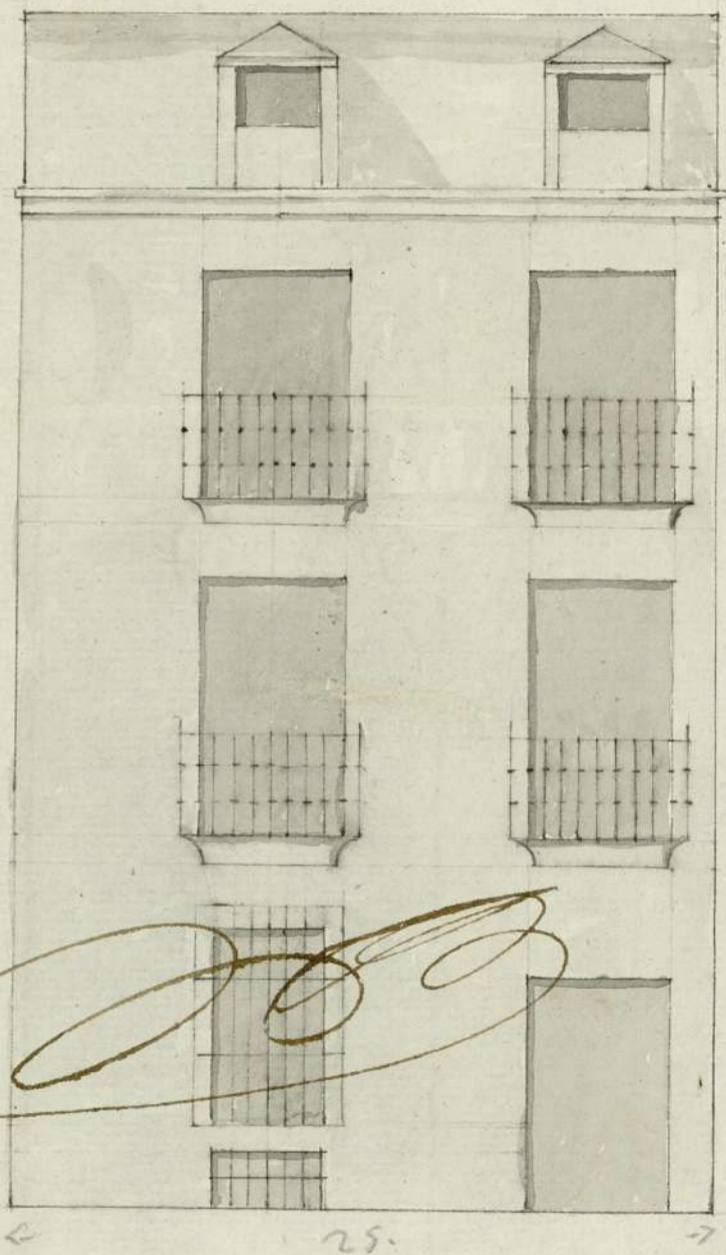
continuacion del expresado memorial de fento, como les
 sta mandado por el decreto de la Real Audiencia de los 15 del mes de Mayo
 del presente año, con lo que se concluyó en el dicto. Y lo que se
 escribió de mandado del mismo Sr. Marques con el Ca-
 uallero Capitular le nonifiqué al Sr. Manuel Rodriguez a
 cuyo cargo pareció a ce coner la direccion de cha obra, no dióse
 principio a ella ni a una alguna en la relacionada Casa
 y ni en no obtengo prim. la licencia con res. para ello
 de chers. y conseguida concluida cha obra y tachada he-
 cho el estado en su alero de fere puesto con alon p. el reco-
 gimiento de Nouas ced. y al piso de la Calle en la extens. de
 la fachada de las piedras y en su quenta segun certumbre de
 policia, observando en todo lo a mas q. por el relacionado Informe
 el mro mayor dispusiere, lo que asi ofrecio cho el Sr. Manuel con-

para que yo lo relacionado les conste a chers. y
 y donce mas comienga el proprio mandado lo ponga p.
 testimonio que yo he y fume. el presente en Madrid a
 tres dias del mes de Mayo año de mil setecientos setenta y
 ocho.

en testimonio de lo qual
 Yo el Sr. Juan Antonio
 Sanchez

Yo el Sr. Juan Antonio
 Sanchez
 Yo el Sr. Juan Antonio
 Sanchez





Las aleras con
la Casaca cig.
Mano 2do.

A. Manuel Rodriguez



1-48-74

(3)

Faint, illegible handwritten text at the top of the page.



Ayuntamiento de Madrid